

# ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO EN SESION CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

## ASISTENTES.

Anunciación Alonso Azorín., Celso Rubio Moreno, Miguel Antonio Martínez Torralba, Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones ( José María Rubio Moreno, Ireneo Rubio Rubio, Raul Rubio Moreno, Abel Rubio Rubio, Enriqueta Moreno Lcaort, Saul Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano )

Candido Belinchón Rubio con las siguientes delegaciones ( Jesús Martínez Moreno, Marina Rubio Rubio, Antonio Belinchón Rubio, M. Teresa Moreno Blasco, Filomena Rubio Rubio, David Rubio Moreno, Consuelo Martínez Rubio, Pedro de Verona Macario Rubio Moreno )

Ildefonso Moreno Esquivias, Francisco Belinchón Romero, Bienvenido Moreno con las siguiente delegaciones ( M. Victoria Vinuesa Martínez, Julio Vinuesa Martínez, Juliana Martínez Mora )

En Chumillas a veintidós de enero de dos mil ocho y siendo las diez horas de la mañana se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores arriba anotados bien directamente o mediante delegación otorgada al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna. Preside la sesión el sra Alcaldesa Presidenta doña ANUNCIACIÓN ALONSO AZORIN.

Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña MARIA ISABEL MILLAS YEPES.

Declarado abierto el acto de orden de la presidencia se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada en votación ordinaria sin enmiendas y por unanimidad.

## **2.- DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SUSTITUCIÓN.**

Se da cuenta del decreto de sustitución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2007 dictado por el sr. Alcalde d.Pedro de Verona Macario Rubio Moreno, mediante lectura integra del mismo, quedando enterados todos los asistentes, haciendo hincapié en que dicho decreto de sustitución tendrá efecto desde el día 17 de diciembre de 2007 hasta el regreso del sr. Alcalde a España.

## **3.- DAR CUENTA CONVOCATORIA FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL AÑO 2008 – 2009.**

Se da cuenta de la Orden de 21-12-2007 de la Consejería de Administraciones Públicas por la que se convocan ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las entidades locales de ámbito territorial inferior al Municipio de Castilla la Mancha a ejecutar en los años 2008 y 2009 con cargo al Fondo regional de cooperación Local ( DOCM número 270 de fecha 27 de diciembre de 2007 ), se acordó solicitar las siguientes obras :

1.- Cimentación estructura edificio centro social polivalente año 2008 sector general importe total proyecto 600.000 euros importe solicitado 160.000 euros aportación del ayuntamiento 40.000 euros.

2.- Cubiertas fachadas particiones interiores y revestimientos año de ejecución 2009 sector general y cultura total proyecto 600.000 euros importe solicitado 160.000 euros aportación del ayuntamiento 40.000 euros.

Autorizando a la sra. Alcaldesa- Presidenta para que eleve dicha solicitud en nombre y representación del Ayuntamiento de su presidencia.

#### **4.- DAR CUENTA DE LA ORDEN DE 21-12-2007 DE LA CONSEJERIA DE CULTURA PROGRAMA CULTURA EN COMUNIDAD.**

Se da cuenta de la orden de 21-12-2007 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del programa Cultura en Comunidad de apoyo a proyectos de actividad Cultural organizados por entidades Culturales, ayuntamientos y mancomunidades de Castilla la Mancha publicada en el D.O.C.M número 271 Fas II de 28 de diciembre de 2008, en vista de lo anterior, se acordó : Autorizar a la Sra. Alcaldesa doña Anunciación Alonso Azorín para que en nombre y representación del Ayuntamiento de su presidencia eleve solicitud con CONFECCION CALENDARIO CULTURAL AÑO 2009 con un presupuesto de 2000 euros, quedando el ayuntamiento enterado en su caso de la aportación que deberá realizar según la base de la convocatoria.

#### **5.- DAR CUENTA ORDEN DE 21-12-2007 DE LA CONSEJERIA DE CULTURA PROGRAMA TAL COMO SOMOS.**

Se da cuenta de la convocatoria referente a orden de 21-12- 2007 de la Consejeria de Cultura publicada en el D.O.C.M número 271 de fecha 28 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas del programa Tal como somos con destino a los Ayuntamientos y entidades locales de ámbito inferior al municipio y asociaciones de vecinos, se acordó solicitar las siguientes actuaciones dentro del programa Tal como somos :

ASOCIACIÓN CULTURAL OLCALDES MODALIDAD COROS Y DANZAS para el día 1 de mayo de 2008 hora a convenir.

También se acordó de conformidad con lo establecido en la base de la convocatoria contratar a las personas físicas o entidades culturales que para cada programa se concedan a quines se abonará el día de la actuación el importe total de su caché con las condiciones que figuran en la “ Guía para la promoción de las artes escénicas y musicales 2008 “ sin perjuicio de la subvención que les sea adjudicada por la Consejería de Cultura según los criterios que se especifican en la base sexta. Habilitando crédito para dicho pago en el presupuesto del ejercicio del 2008.

#### **6.- DAR CUENTA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA SUBVENCIONES PARA FINANCIAR OBRA EN INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTORICO DE CASTILLA LA MANCHA**

Se acordó vista la orden en cuestión no solicitarla

#### **7.- DAR CUENTA CONVOCATORIA SUBVENCION MOBILIARIO ARCHIVOS MUNICIPALES.**

Se da cuenta de la resolución de 14-12-2007 de la Secretaria General de la C. Administraciones Públicas por la que se convocan para el año 2008 ayudas a municipios y mancomunidades de municipios de Castilla la Mancha en materia de archivos municipales ( D.O.C.M número 270 de fecha 27 de diciembre de 2007 ), se da cuenta de que este Ayuntamiento pertenece a la Mancomunidad CAPAMA y que se están llevando a cabo los trabajos de organización de archivos municipal en dicha mancomunidad. Se acordó autorizar a la sra. Alcaldesa Presidenta doña ANUNCIACIÓN ALONSO AZORIN para que en nombre y representación del Ayuntamiento de su presidencia lleve a cabo la solicitud para la adquisición de planero, escáner, estantería y sistema de prevención de incendios.

## **8.- SOLICITUD SI PROCEDE DE ASISTENCIA JURÍDICA PROCEDIMIENTO ORDINARIO 569 / 2007 INTERPUESTO POR SATURNINO JERÓNIMO RUBIO RUBIO.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado de contencioso- administrativo número 1 de Cuenca por D./D<sup>a</sup>. Saturnino Jeronimo Rubio Rubio contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso cuyo número de autos es 569 / 2007 .Una vez comentado suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, lo siguiente:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de Saturnino Jeronimo Rubio Rubio .

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

**A) DE CUENCA:** MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO.

**B) DE TARANCON:** MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

**C) DE MOTILLA DEL PALANCAR.** CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

**D) DE SAN CLEMENTE:** MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

**E) DE ALBACETE:** TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA

MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

#### **9.- DAR CUENTA CONCESIÓN SUBVENCION PARA CONVENIO INSTALACIONES ELECTRICAS.**

Se da cuenta de la comunicación de la Vicepresidenta 1. de la Excma. Diputación Provincial de fecha 10 de enero de 2008 sobre concesión de convenio de colaboración en materia de mejora de instalaciones electricas por importe de 11.706 euros con la siguiente distribución :

Aportación C. Industria y Tecnología... 5.853 euros  
Aportación Diputación Provincial..... 4.682 euros  
Aportación Ayuntamiento..... 1.171 euros

Total..... 11706 euros

Del plazo fijado para presentar la documentación que finaliza el día 14 de marzo de 2008, en vista de lo expuesto se acordó autorizar a la sra. Alcaldesa \_ Presidenta doña ANUNCIACIÓN ALONSO AZORIN, para que en nombre del Ayuntamiento de su presidencia encargue a técnico competente la redacción de la memoria valorada y en su caso a la documentación necesaria.

#### **10.-DAR CUENTA DE DIVERSAS CONVOCATORIAS.**

Se da cuenta de la convocatoria de subvenciones para inversiones en materia de infraestructuras para entidades locales, se acordó autorizar a la sra. Alcaldesa para que en nombre y representación del ayuntamiento de su presidencia lleva a cabo la siguiente solicitud :

Construcción centro social polivalente con un presupuesto de 212.000 euros incluidos honorarios de redacción de proyectos.

Se da cuenta de la orden de 20-12-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establecen las bases para la contratación de monitores deportivos al servicio de entidades Locales de Castilla la Mancha durante el año 2008, se acordó no solicitar dicha subvención.

Se da cuenta de la resolución de 21-12-2007 de la Dirección General de Patrimonio y museos por la que se efectua convocatoria para concesión de subvenciones para financiar la realización de obras en castillos y arquitectura defensiva en Castilla la

Mancha publicada en el D.O.C.M número 271 Fasc V se acordó autorizar a la Sra. Alcaldesa – Presidenta doña Anunciación Alonso Azorín para que realice solicitud con cargo a dicha obra para rehabilitación del antiguo castillete torreón de Chumillas., autorizándola para que realice las gestiones oportunas para dicha solicitud y en su caso encargue la redacción de memoria valorada por técnico competente.

Se da cuenta de la orden sobre convocatoria para solicitud de sala de cultura, se acordó no solicitar dicha subvención.

## **11.-APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL PRESUPUESTO AÑO 2006.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2006 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión de Hacienda

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se han presentado las siguientes ninguna

La asamblea vecinal acuerda

### **ACUERDO**

**Primero.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006

**Segundo** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas<sup>1</sup>, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

## **12.- ASUNTOS VARIOS**

Se da cuenta de diversos asuntos por la Sra. Alcaldesa :

**Primero :** Se da cuenta de la necesidad de limpiar la iglesia, debido a que se encuentra en muy mal estado por la palomas que entran.

**Segundo :** Se da cuenta nuevamente del presupuesto para arreglo caminos, tras estudiar detenidamente el mismo se acordó solicitar en su caso la convocatoria que saldrá de la Excm. Diputación Provincial para el arreglo de los mismos.

---

<sup>1</sup> Deberá remitirse el expediente al Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma, si así lo prevé la Normativa autonómica correspondiente.

Tercero : Se da cuenta de la necesidad de retomar el tema para la instalación de antenas de televisión y cobertura móvil en la localidad, acordándose autorizar a la sra. Alcaldesa para que realice las gestiones oportunas para su contratación.

### **13.- DAR CUENTA DEL ANTEPROYECTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.**

Se da cuenta del anteproyecto centro social polivalente redactado por los arquitectos Ramón Osma Cantero y Angel Cubells Millán, se da cuenta del presupuesto del mismo y de los gastos que supondrá su redacción y honorarios de dirección de obra.

Por Secretaría se informa : Que la elaboración de un proyecto de obras constituirá en las condiciones descritas un contrato de Consultoría y asistencia, regulado en el título IV del texto refundido de la Ley de Contratos con las especificaciones recogidas en el capítulo VI del citado título.

Que dependiendo de la cuantía de la contratación el procedimiento a seguir debería estar si la cuantía no supera los 30.050,61 euros en un procedimiento negociado sin publicidad, no siendo posible la contratación directa de dicho proyecto atendiendo a su cuantía, sin perjuicio de que dicho proyecto pueda ser englobado en algún supuesto diferente del recogido en el apartado h) del artículo 210, no obstante la asamblea vecinal decidirá con su superior criterio.

Por el sr. Candido Belinchón también se expresa la falta de procedimiento en dicha contratación.

Ante todo lo cuál los miembros de la asamblea vecinal tras un intenso debate sobre el edificio en cuestión y posibilidad de financiación por parte del ayuntamiento, decidieron quedar enterados de la contratación del anteproyecto de centro social polivalente en la localidad, y quedando dicho proyecto supeditada su ejecución a la concesión de diversas subvenciones por parte de la Consejerías, momento en el cuál se decidirá nuevamente de la viabilidad del proyecto.

Autorizándose en este acto al pago de 3.600 euros a los arquitectos mencionados por la redacción de dicho anteproyecto, que podrá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta que indiquen

### **14.- DAR CUENTA NECESIDAD DE APLICAR ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS.**

Se acordó dejar el tema sobre la mesa hasta una posterior sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce treinta horas extendiéndose la presente acta de lo que yo como Secretario CERTIFICO :

V.B

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA